

## **Cómo vi nacer en la Argentina los Servicios de Apoyo a la Inclusión Educativa (SAIE)**

por **Graciela Ricci**,  
Presidente honorario de CASAIE

*Una de las protagonistas del sector describe las primeras experiencias en integración de niños y jóvenes con discapacidad en las escuelas comunes y las normas que fueron regulando esta actividad y aborda el trasfondo conceptual de términos, como inclusión y diversidad, que demandaron, y demandan aún, cambios en las prácticas políticas, culturales y educativas.*

Para entender qué es un servicio de apoyo a la inclusión educativa (SAIE) y comprender por qué se habla de inclusión, es necesario conocer su historia. Saber de dónde venimos también es relevante para entender dónde estamos y poder pensar cómo seguir avanzando, siempre hacia adelante, creciendo sin detenerse y sin olvidar que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos.

La historia de los SAIE muestra un camino abierto por el área de Educación Especial de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Educación de la Nación y la ex Comisión Nacional Asesora para la Integración de personas con discapacidad (CONADIS), actual Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Todo lo que se hizo hasta ahora no fueron improvisaciones ni ocurrencias de cuatro o cinco “alocados” de algún ministerio, sino que son el fruto de estudios e investigaciones y de políticas diseñadas en consonancia con un movimiento mundial.

Para reconstruir los orígenes argentinos de los SAIE es necesario remontarse a la experiencia pionera vivida en la provincia de Buenos Aires. Allí la Dirección de Educación Especial fue creada en 1949 y, a fines de la década del 60, se integraron a escuelas comunes los primeros alumnos con discapacidad.

Esas primerísimas integraciones se hicieron en algunas pocas localidades bonaerenses que comenzaron a derivar a los alumnos con una discapacidad mínima, o aquellos de mejor nivel dentro de la discapacidad, para quienes la escuela especial no era el lugar adecuado. En ese momento se pudo hacer esto si se tenía una directora amiga de una escuela común, sobre todo de jardín de infantes. Se los mantenía en la escuela común hasta que se podía y, cuando se ponía muy difícil para el alumno, se los regresaba a Educación Especial. Estas experiencias produjeron enojo en algunas directoras de las escuelas especiales -argumentaban que eran sacados los alumnos que más aprendían- y se hizo evidente que la integración en la escuela común demandaba un

acompañamiento, alguien que explicara a la directora y a la maestra cómo era el alumno y qué necesitaba.

Tras esas experiencias aisladas se sucedieron hechos y normas que fueron configurando los SAIE y dándoles el lugar que ocupan hoy.

## Hechos y reglamentaciones

\*En 1967 se difundieron las **primeras normativas para integrar alumnos con discapacidades físicas leves** (motrices, visuales o auditivas) que debían asistir a las escuelas comunes con un maestro integrador, al que se llamaba maestro de apoyo o acompañante.

\*En los años 80, la provincia de Buenos Aires elaboró las primeras **circulares técnicas sobre Normalización e Integración**, basadas en la experiencia de Suecia, consideradas innovadoras y por eso algo revolucionarias para la Educación Especial.

\*En 1987, durante la presidencia de Raúl Alfonsín (Unión Cívica Radical), la entonces Directora Nacional de Educación Especial, Stella Caniza de Páez, lanzó el **Plan Nacional de Integración** que invitaba a las provincias a desarrollar acciones para la integración de alumnos con discapacidad.

\*En ese marco, en 1988, durante la gobernación de Antonio Cafiero (Partido Justicialista), la Dirección de Educación Especial de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la profesora Sara Valassina, lanzó el **Primer programa de integración de alumnos con retardo mental leve en las escuelas comunes**, elaborado por un grupo de profesionales bonaerenses, entre los que figurábamos Ana Brusco y yo. Desde esa Dirección también diseñamos los CIT (Centro Integrador Transdisciplinario), integrados por profesionales multidisciplinarios y un número determinado de docentes previstos en el presupuesto provincial que podían ser convocados según las necesidades. Una exitosa experiencia piloto en Lomas de Zamora, Trenque Lauquen y 9 de Julio, impulsó la creación de otros CIT en distintas zonas de la provincia.

Aquellos tres CIT en la provincia de Buenos Aires son, en mi opinión, **los primeros indicios de los SAIE**. Allí comenzó la integración escolar aunque en forma rudimentaria y sin una estructura que la facilitara. Sin embargo, desde el área de Educación Especial se levantaban muchas voces de rechazo a esta modalidad de trabajo argumentando que “les sacaban” alumnos. Tras un cambio de Gobierno y de políticas, esas voces prevalecieron y las nuevas autoridades transformaron los CIT en escuelas especiales.

\*Entre 1990 y 1993, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección de Educación Especial conducida por Sara Valassina, promovió distintas acciones para impulsar la integración escolar. Tales iniciativas eran diseñadas y llevadas a cabo por Ana Brusco y por mí, dado que ambas habíamos aplicado para una beca ofrecida por el Ministerio de Educación y Ciencias de España para un perfeccionamiento de un mes en la temática de la integración.

\*En 1993 salió la **Ley Federal de Educación que incluyó explícitamente a la integración escolar**, las necesidades educativas especiales y las adaptaciones

curriculares. Cabe acotar que la integración llegó a ser ley en virtud del camino realizado desde el Programa Nacional de Integración, el programa de la provincia de Buenos Aires, las experiencias aisladas en distintas jurisdicciones y la presión de los padres que habían comenzado a pedir que sus hijos con discapacidad pudieran ir a escuelas convencionales. En ese momento México y nuestro país, en América Latina, se comprometieron en este tema siguiendo el impulso de España, que a su vez había tomado el modelo de Suecia.

\*También en 1993 se transfirieron por ley las escuelas nacionales –las que dependían del Ministerio de Educación la Nación- a las provincias en cuyo territorio se encontrarán. El Ministerio de Nación se transformó entonces en un Ministerio de Educación sin escuelas.

\*Entre 1993 y 2000, desde el Departamento de Capacitación a las Jurisdicciones del Ministerio de Educación de la Nación, se llevaba adelante un programa que buscaba poner en vigencia lo que indicaba la Ley Federal de Educación. Allí trabajábamos con Ana Brusco y participamos de ese Programa en lo respectivo a integración escolar. Capacitamos en todo el país, viajando continuamente de provincia a provincia, a los equipos de las escuelas especiales sobre cómo éstas podían adaptarse para hacer las integraciones y cómo formar a su propio personal para que pudieran ser integradores. En cada cabecera de provincia armábamos un grupo que capacitara luego a otros agentes. **Y así empezó la integración.**

\* En esos años la Universidad Nacional de Jujuy publicó los dos primeros libros sobre capacitación en integración escolar en el país, *Educación e integración escolar I y II* algunos de cuyos capítulos escribimos con Ana. La doctora Rosa Palou, rectora de esa casa de altos estudios, firmó un convenio con la Universidad de Málaga en virtud del cual dictaron capacitaciones en Buenos Aires importantes especialistas españoles. Entre éstos últimos se destacó el doctor Miguel López Melero por su entusiasmo andaluz contagioso. En los años siguientes otras universidades argentinas comenzaron a hacerse eco de la integración y fueron tomando el tema. Muy lentamente, pero sin pausa.

\*En 1994 la **Declaración de Salamanca**, de la Unesco, redactada por especialistas de todo el mundo, produjo gran impacto al introducir los conceptos de integración escolar, necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Tal Declaración fue un verdadero hito mundial, del cual la Argentina fue firmante, y cuyo texto se difundió ampliamente en nuestro país a través de cursos que se dictaron en todas las provincias.

\*Ese mismo año, con Ana Brusco fundamos la **Asociación para el desarrollo de la Educación Especial y la Integración (ADEEI)**, una de las primeras organizaciones argentinas dedicadas a esta temática.

## Nacen los SAIE

\*El Gobierno de Carlos Menem declaró a 1997 el “Año de las personas con discapacidad” e incentivó a todos los ministerios de la Nación a realizar acciones vinculadas a esa temática. En tal marco, el Ministerio de Salud creó el “**Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad**” que, entre otros servicios incluye por primera vez el módulo de integración escolar, es decir, los SAIE. Se dispuso que los servicios de apoyo de integración escolar llevaran adelante la integración con

financiación del Estado. Se creó, también en 1997, un Fondo Solidario conformado por una proporción de los aportes de los trabajadores y destinado a personas con discapacidad, entre otros beneficiarios. Tal Fondo se mantiene hasta ahora y es desde donde, a través de las Obras Sociales, se paga a los profesionales de los servicios de apoyo a la inclusión educativa.

Ese fue el **nacimiento formal de los SAIE**. Todo lo anterior es el prefacio. Esta historia evidencia que se llega al surgimiento formal de los SAIE mediante un trabajo de hormiga, muy lento y muy facilitado porque nuestro país es federal. Es decir, lo que el Ministerio de la Nación propone y el Consejo Federal de Educación adhiere por unanimidad, debe cumplirse en todas las provincias.

El Consejo Federal de Educación también fue creado a partir de la Ley Federal de Educación. En él se sientan los ministros de Educación de todas las provincias, discuten las leyes y cuando las aprueban las provincias las tienen que aplicar. En ese ámbito siempre se mantuvo la discusión sobre si los fondos de las provincias alcanzaban o no para financiar las propuestas. Es interesante destacar que cuando el Consejo Federal dispuso la integración en todas las escuelas, en las provincias ya conocían el tema por los talleres y capacitaciones que se habían dictado los años anteriores. Algunas lo tomaron con más fuerza, otras tenuemente y otras prácticamente no la aplicaron, pero el Consejo Federal lo sostuvo y con el tiempo la situación fue cambiando y avanzando.

\*En el 2000, el Ministerio de Educación de la Nación difundió el “**Acuerdo Marco para la Transformación de la Educación Especial**”, que elaboramos, junto a otros profesionales, Ana Brusco y yo.

## La integración dio paso a la inclusión

\*En respuesta a las discusiones mundiales sobre diversidad y educación, en 2006, nuestro país sanciona una nueva **Ley Nacional de Educación** (Nro. 26.206) que ya no habla de integración, sino de inclusión, y busca una definición diferente a la que pedía que el alumno hiciera todo el esfuerzo para acomodarse a la escuela.

\*Ese mismo año se aprueba la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que en la Argentina entra en vigor en 2008 con la Ley N° 26.378. Tal Convención fue integrada por personas con discapacidad y se expidió en todos los aspectos que tienen que ver con la vida de las personas con discapacidad como la sociedad, el trabajo, los derechos, el deporte, el ocio y el tiempo libre, entre otros. En su artículo 24, dedicado a Educación, asegura un sistema de educación inclusiva a todos los niveles y a lo largo de la vida, con miras a que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad. Garantiza también la educación de niños y jóvenes sordos, ciegos y sordo-ciegos, impartiendo los lenguajes y modos de comunicación apropiados y los habilita incluso a llegar a ser profesores de lengua de señas y de Braille.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad implicó un gran impulso para la educación inclusiva en el mundo. Se trató de reestructurar el sistema común de educación a efectos de lograr que todas las escuelas estén en condiciones de recibir a todos los alumnos, incluso los alumnos con discapacidad. Se buscó entonces reconocer, aprovechar y valorar las diferencias; eliminar las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de todos los alumnos y brindar los apoyos necesarios y los ajustes razonables, es decir, hacer todas las modificaciones posibles en las escuelas en pos de asegurar esos objetivos.

\*En 2016, el Ministerio de Educación de la Nación a través del Consejo Federal, dispuso para todo el país la **Resolución 311 que reglamenta los pasos de la inclusión** y está aún vigente. En su momento fue muy discutida; algunos la aceptaron y otros no, pero es nacional y hay que aplicarla.

## **Cambio conceptual. Inclusión y Diversidad.**

El proceso de la integración escolar no tuvo, ni tiene, color político. Todos los gobiernos tuvieron que hacerse cargo de esto porque era un movimiento mundial que traccionaba y del que todos, sean cuales fueran sus ideologías, formaron parte, algunos con mayor convicción que otros. La integración pertenece a la idiosincrasia pedagógica y ya no se discute. Lo que sí sigue en discusión son las formas.

Tras las primeras experiencias se llegó a definir a la integración escolar como la escolarización de los niños y jóvenes con discapacidad siempre que estuvieran en condiciones de adaptarse a los métodos de enseñanza y de organización de las escuelas comunes.

Este concepto de integración hace foco en que el alumno debe adquirir los objetivos mínimos que plantea el sistema, se le ofrece un perfil pedagógico con adaptaciones curriculares, el apoyo del docente integrador y una evaluación ajustada a lo que para ese alumno se planifica en función de sus necesidades educativas especiales. Es decir, el alumno debe adaptarse a la escuela común que le ofrece estas flexibilidades; es él quien, con la ayuda de su maestro especial, debe adecuarse en todo momento. Así fueron apareciendo los SAIE y la integración con muchas críticas, muchas críticas.

En este contexto irrumpió en los ámbitos científicos la discusión sobre otra cuestión que hace a la integración, **la diversidad**. Este concepto iluminó a la integración escolar al exigirle una profundización de los estudios y de su esencia y al introducir otros enunciados a tener en cuenta. La diversidad alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes. No es lo mismo que la integración, que le exigía al alumno que se adaptara a la escuela. Se trata de pensar que los sujetos pueden ser distintos y diferentes y estar igualmente en el sistema común.

La educación en la diversidad tiene una larga historia en el pensamiento de la investigación y en la práctica educativa que ha justificado distintas respuestas pedagógicas en todos los niveles escolares y fue motivo de numerosos talleres, cursos y congresos.

Todo aquello que escapa a lo que se llama “normal” genera fantasmas, ansiedades, temores y cuestionamientos y a la vez constituye un gran desafío para quienes, como algunos de nosotros, objetábamos un modelo educativo homogéneo en el que todos debían ser iguales y el que era un poco distinto tenía que hacer un esfuerzo para estar integrado.

El concepto de diversidad abre la cabeza, pone una luz en medio de la oscuridad y obliga a profundizar los estudios.

A lo largo de la historia, y a lo ancho de las culturas, el hombre ha tendido a segregar, a formar grupos homogéneos. El que no es igual sale de este grupo y forma otro, pero no se queda en este en el que somos todos iguales. Sin embargo siempre se han encontrado focos distintos que reman contra la corriente, que forman grupos sintonizados a un mismo circuito y trabajan para lograr otra meta, la meta del respeto por la diversidad. Estos grupos somos los que podemos impulsar un cambio cultural y los que, como decía Humberto Maturana, podemos proponer acciones coherentes para el conocimiento y el entendimiento de la realidad.

Pero el estallido discursivo que supone reconocer estas características tan particulares de nuestra sociedad presenta sus riesgos. Nos somete al ejercicio de la tolerancia del otro y a la apuesta por la disposición a abandonar nuestros prejuicios conceptuales y valorativos y reconocer nuestros límites, abrir horizontes a la reflexión sin que nos domine un efecto paralizante ante la diversidad y el pluralismo de opiniones.

Si se hace un análisis desde la pedagogía y desde la historia se observa que la escuela argentina ha sido competitiva siempre, desde los jesuitas hasta hoy o hasta hace muy poco; lo cual sin dudas la aleja del respeto por la diversidad.

Cuesta tomar conciencia de que la sociedad es diversa. A los maestros les cuesta pensar que la diversidad, más o menos acentuada, es tan normal como la vida misma y que hay que acostumbrarse a vivir con ella y a trabajar a partir de ella. Un maestro no puede pararse frente a un aula y enseñar a todos lo mismo para que lo aprendan al mismo tiempo y de la misma manera. Hay diferencias en el grupo y hay que respetar esas diferencias. Esto no significa que de entrada el maestro tiene que ser capaz de entender cómo enseñarle a un alumno con síndrome de Down o a un alumno con sordera o ceguera, pero sí debe saber cómo enseñarle a alguien que tiene diferencias mínimas en el aprendizaje.

El concepto de diversidad descontracturó la escuela. En los últimos años la escuela ha cambiado y, por suerte, sigue cambiando. No en la velocidad en la que los grupos que hemos realizado integraciones escolares hemos querido, pero algo ha cambiado. Hemos hecho bastante ruido y hemos conseguido bastantes cosas. Hay que tener en cuenta que se ha logrado bastante. Así, lentamente, fue cambiando también el concepto de integración.

Los últimos años nos enseñaron que existe heterogeneidad entre las escuelas, heterogeneidad dentro de ellas y heterogeneidad en el interior de las aulas porque la heterogeneidad existe en la sociedad. Esto nos permite asegurar que considerar normal la diversidad en los establecimientos educativos es un punto neurálgico para el sentido común pedagógico. Es decir, es importante reconocer que la heterogeneidad está en todos lados. No somos grupos de pares. Eso no existe.

En síntesis, como afirma el Índice para la inclusión (Index for inclusion), una importante investigación de la Unesco que hicieron en 2000 Tony Booth y Mel Ainscow, sigue siendo **necesario cambiar las políticas, la cultura y las prácticas de las escuelas**. Es que en la Educación Inclusiva –expresión que muchos acompañan con “y la Atención a la Diversidad”–, se espera lo máximo que cada alumno pueda dar y se brindan todos los medios y apoyos para que transiten su escolaridad en la escuela

común la cual debe transformarse para educar a todos sus alumnos, independientemente de sus características.

Desde esta perspectiva la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados. Es decir, que implica transformar la cultura, la organización y las prácticas para atender a la diversidad de todo el alumnado, incluidos los alumnos con discapacidad; adaptar la enseñanza y no esperar que ellos se adapten a ella; dirigir principalmente las acciones a eliminar o minimizar las barreras físicas, personales o institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso a la participación de todos los estudiantes en las distintas actividades educativas. Estamos hablando de un cambio en el conjunto del sistema educativo.

Así, la Educación Inclusiva, de calidad y en igualdad de oportunidades, tendrá como resultado, sin dudas, una sociedad más justa y equitativa para todos.

### **Escuelas especiales: la necesidad de su existencia.**

Agrego un párrafo sobre la escuela especial porque en algún momento se creyó que los que promovíamos la inclusión escolar buscábamos cerrar esas escuelas. Para nada. La escuela especial es una necesidad. Hay alumnos con muchas dificultades que no se benefician con la escuela común, que sigue siendo rígida y tendiendo a la homogeneización. Se ha flexibilizado un poco, pero no todo lo necesario. Muchos maestros siguen haciendo una única planificación para todo el grado. Se han dado avances y profundizaciones desde el estudio; de hecho en las universidades se habla de todo esto cada vez más en distintas carreras. Pero la verdad es que hoy es más fácil poner en la carrera de abogacía a un estudiante con discapacidad motriz severa, en silla de ruedas y con toda la tecnología necesaria para comunicarse, que ingresar un alumno con una discapacidad menor en primer grado.

-----

**\*Graciela Ricci** es licenciada en Fonoaudiología, Profesora de Educación Especial y Magister en Pedagogía Especial e Inclusión. Trabajó 25 años en escuelas de Educación Especial, área en la que se jubiló, y ocupó distintos cargos en el Ministerio de Educación de la Nación. Actualmente es directora general de ADEEI, Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Inclusión, asociación civil sin fines de lucro, que fundó, junto a la licenciada Ana Brusco, en 1994.